



Ilustre Municipalidad de Lota
JFPB/JAUS/Ifm.

Alejandro Ortiz Bobadilla, solicita pago de horas extraordinarias.

Antonio Ulloa Salazar, Jefe de Personal;

autoriza pago de horas extraordinarias.

2019, que nombra en calidad de Contrata, Administrativo, desde el 13.06.2019 al 12.09.2019;

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 1860 C de 12/06/2019, que nombra a Contrata por el periodo 13/06/2019 al 12/09/2019;

nombramiento.

me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**LOTA, 17 de Octubre de 2019.-
DECRETO N° 1.830.-**

Vistos:

- a) Carta de fecha 04/10/2019 de ex – funcionaria Sr. Sergio
- b) Certificado N° 112 de fecha 17.10.2019, de Juan
- c) Referencia N° 7480 de fecha 04/10/2019 de Sr. Alcalde.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1860 (C) de fecha 12 de Junio de Grado 14° E.M.R., a la Sr. Sergio Alejandro Ortiz Bobadilla,
- e) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de
- f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-
- g) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de
- h) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo
- i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos
- j) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría
- k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario citado en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 1860 C de 12/06/2019, que nombra a Contrata por el periodo 13/06/2019 al 12/09/2019;

2.- Que, al funcionario, no le fue renovado el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que

DECRETO :

1.- Páguese horas extraordinarias al ex funcionario que se

indica:

SERGIO ALEJANDRO ORTIZ BOBADILLA
C. I. N° 14.583.168-7,
Administrativo Grado 14° E.M.R.,
Nombramiento D.A. N° 1860 C, 12.06.2019;

	Netas al 25%	Netas al 50%	
	00	00	Mes Junio 2019
	13	00	Mes Julio 2019
	07	00	Mes Agosto 2019
	00	00	Mes Septiembre 2019
TOTAL	20	00	

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	20	00
---------------------------------------	-----------	-----------

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

cargo al ítem 215-2102004005001 "TRABAJO EXTRAORDINARIO".

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ROSALBA VALENZUELA LOPEZ

- Distribución:
- Funcionario.
 - Enc. Remuneraciones.
 - Carpeta Personal.
 - Pág. Web.
 - Archivo.